

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 43: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO.. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la renuncia del cargo de Presidente de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando que Me ha presentado D. José Solano, Marqués del Socorro, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso á doce de Agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.— ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Ministro de Fomento—AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES.

Atendiendo á las distinguidas circunstancias que concurren en D. Luis José Sartorius, Conde de San Luis, Ministro que ha sido de la Gobernacion, Vengo en nombrarle Presidente de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.

Dado en San Ildefonso á doce de Agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.— ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Ministro de Fomento—AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Visto el informe evacuado por el Consejo Real en el expediente del ferro-carril de Socuéllamos á Ciudad-Real, en virtud del decreto de 29 de Abril último, reasumido por esta corporacion en las conclusiones siguientes, que literalmente se copian:

1.ª Que continúen las obras y subsista la obligacion del concesionario, salvo lo que se dirá después.

2.ª Que se proponga á D. Antonio Alvarez la modificacion de su contrata en las cláusulas siguientes:

Primera. La supresion del derecho de tanteo.

Segunda. El tanto por ciento de administracion en el sentido de que en él se han de comprender los planos y todos los demás gastos que esten fuera del costo de las obras, y que ha de fijar dicho tanto la Direccion de Obras públicas, previo examen del asunto.

Tercera. La venta de bienes de propios, la cual se ha de dejar á la voluntad de los pueblos, á menos que no cubran

por otros medios legales el valor á la par de las acciones que les reparta la Diputacion dentro del año de cada uno de estos repartos, en cuyo caso no será forzosa esta venta á dinero, en doble subasta en la capital de la provincia y en esta corte, previo aprecio y capitalizacion, con todas las demás formalidades de la enagenacion de fincas del Estado en lo que les sean aplicables, suprimiéndose todo derecho de tanteo ó preferencia por cualquier título.

Cuarta. La facultad de licitar la Diputacion provincial á falta de postor de los bienes de propios, levantando sobre ella un empréstito, la cual se suprime.

Quinta. Las obras que se ejecuten durante el término de la subasta, las cuales estarán sujetas á la intervencion económica, además de la facultativa del Gobierno.

Sexta. La Real orden de 16 de Abril próximo, cuya suspension se acepta.

3.ª Que si el concesionario se conforma con esta novacion del contrato, proceda desde luego la Direccion de caminos:

Primero. A tasar en un breve término, en la forma prescrita en el Real decreto de 21 de Noviembre, las obras hechas y los materiales acopiados que sean de abono.

Segundo. A fijar el tanto por ciento del capital invertido que legitimamente puede ser representado por los planos y demás gastos, fuera de los de construccion, no debiendo exceder nunca del 10 por 100.

Tercero. A nombrar una intervencion económica, á mas de la facultativa, para las obras que se ejecuten desde el día del justiprecio hasta el de la adjudicacion.

Cuarto. A formar un nuevo pliego de condiciones, donde consten además de las modificaciones aceptadas por Alvarez, esta última circunstancia de la intervencion económica, el tanto á que asciendan las obras hechas, el 6 por 100 de interés anual del depósito y capital invertido, y el tanto por ciento en que resulten fijados los gastos de planos y demás, expresando que estas sumas serán el único abono que tendrá que hacer al concesionario el mejor postor, si le hubiere, en dinero, en el término de un mes, y sujeto, caso de no verificarlo, á las consecuencias marcadas en el citado Real decreto de 21 de Noviembre.

Quinto. A anunciar la subasta para dentro de 60 dias.

4.ª Que en el mismo caso de aceptar Alvarez dichas modificaciones, se manifieste á la Diputacion provincial de Ciudad-Real:

Primero. Que subsiste en toda su fuerza el doble compromiso por la misma contraido de tomar por su valor nominal en dinero, con el interés solo del 3 por 100, la mitad de las obligaciones que se emitan para el pago del ferro-carril á los plazos y en la proporcion que las reciba el

contratista; y cubrir la mitad del déficit que resulte entre los productos de la explotacion y el interés de todas las obligaciones.

Segundo. Que subsiste la garantía dada á este doble compromiso de la hipoteca especial de los bienes de propios.

Tercero. Que para hacer efectiva la primera parte de la adquisicion de las acciones las reparta á los pueblos de la provincia, con arreglo á las bases adoptadas para todo reparto.

Cuarto. Que estos pueblos queden en libertad de cubrir el importe de estas acciones con los medios que permitan las leyes, órdenes é instrucciones tributarias, con la venta de los bienes de propios que no sean de aprovechamiento comun; en la inteligencia de que estos bienes estan especialmente hipotecados al reembolso de dichas acciones; y que pasado un año sin haber verificado este se procederá á hacer efectiva dicha garantía.

Quinto. Que asi en este caso como en el de proceder los pueblos voluntariamente á la enagenacion, se ha de verificar esta en doble subasta en la capital de la provincia y en esta corte, previo aprecio por tasacion y por capitalizacion, con las formalidades, cláusulas y consecuencias establecidas para la venta de fincas del Estado en lo que les sean aplicables.

Sexto. Que ni los llevadores de las tierras por un cánon, ni los vecinos del lugar ó de la provincia, ni otra persona alguna tendrá derecho de prelación ó tanteo; y que las mejoras á que tengan derecho los primeros con arreglo á la ley serán fijadas y tasadas con anterioridad á la subasta y expresadas en el pliego de esta, entregándose á los interesados su valor luego que se haga efectivo el precio del remate.

Sétima. Que ni para el caso de que no haya licitador de estos bienes, ni para cubrir la parte de déficit que le corresponda entre los intereses y la explotacion, podrá la Diputacion dar postura ni levantar empréstito sobre las fincas, sino que deberá ceñirse á los intereses de las acciones que hayan adquirido los pueblos en virtud del reparto; y si resultan insuficientes, á los otros medios ordinarios que permitan las leyes, órdenes é instrucciones tributarias.

5.ª Que si Alvarez rechaza la propuesta referida se declare suspenso el contrato, se proponga á las Cortes el pago de los reembolsos debidos á aquel concesionario, y se deje á este expedita la via contenciosa.

6.ª Que se dé cuenta á las Cortes de la resolucion del Gobierno, en cualquiera de los dos casos, para los efectos oportunos:»

Vista una exposicion de D. Antonio Alvarez de 20 de Julio próximo pasado en que hace al Gobierno la proposicion de conformarse con las cláusulas del anterior dictámen, S. M. la REINA (Q. D. G.) se ha dignado resolver que se observe lo propuesto por el Consejo Real en lo rela-

tivo á la venta de los bienes de propios y pago de las acciones y de sus intereses; y en cuanto á la subasta, que se arregle esta á las disposiciones siguientes:

Primera. Que de acuerdo con las anteriores conclusiones, el Inspector facultativo de la línea y otro Ingeniero nombrado por el contratista, y en caso de discordia los que nombre el Gobierno para dirimirla, procedan inmediatamente á verificar la tasacion de las obras hechas y de los materiales cuyo importe sea de abono.

Segunda. Que queda vigente el abono al primitivo contratista del 10 por 100 de administracion, por razon de los gastos de los planos y demás ocasionados fuera de las obras.

Tercera. Que se nombre un Inspector económico para que lleve cuenta de las sumas invertidas en las obras que se ejecuten desde el día de la tasacion hasta el de la adjudicacion consiguiente á la subasta.

Cuarta. Que se publique con la debida anticipacion á la subasta el valor de la tasacion, el del 6 por 100 de interés anual del capital invertido, y el 10 por 100 de que habla el artículo anterior, á fin de que los licitadores conozcan con exactitud la suma que han de abonar por todos conceptos al contratista Alvarez en el término de un mes, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Noviembre último.

Quinta. Que se suprima para este acto el derecho de tanteo que disfrutaba el contratista Alvarez, con arreglo á la primitiva concesion.

Sexta. Que la subasta que debia verificarse el día 31 del actual, con arreglo á lo prevenido por la Direccion general de Obras públicas en 9 de Marzo último, se traslade al día 30 de Setiembre, para que el público tenga mas tiempo de enterarse de este asunto.

Sétima. Que deberá el contratista ó adjudicatario de la subasta establecer en toda la extension de la línea un telégrafo eléctrico al aire, como existe en las demás de su clase.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1853.—ESTEBAN COLLANTES.—Sr. Director general de Obras públicas.

Verificadas en el ferro-carril de Almansa, y en su seccion de Aranjuez á Tembleque, las pruebas de resistencia marcadas en la Real orden de 9 del actual, S. M. la REINA ha tenido á bien resolver que á la mayor brevedad posible proceda V. S. á hacer un reconocimiento de dicha seccion con el objeto de informar á este Ministerio de mi cargo si se encuentra en estado de explotarle sin inconveniente para la seguridad del público y para la regular y fácil circulacion de las mercancías; manifestando al mismo tiempo si todas las obras están terminadas, y lo

que falte para terminarlas en el caso contrario, con arreglo á la contrata.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1853. ESTEBAN COLLANTES.—Sr. D. Francisco de Echanove y Guinea.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 8 de Marzo de este año en el párrafo tercero de su primer artículo, S. M. la Reina ha tenido á bien mandar que una comision compuesta de D. Agustín Marcoartú, D. José Azas y D. Elías Aquino, individuos de la junta consultiva de caminos, canales y puertos, proceda con la brevedad posible á examinar las barras-carriles sentadas en la seccion de Aranjuez á Tembleque del ferro-carril de [Almansa, é informe sobre si tienen la seguridad necesaria para la explotación de dicha vía.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Agosto de 1853. ESTEBAN COLLANTES.—Sr. Director general de Obras públicas.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CANAL DE ISABEL II.

El Consejo ha acordado hacer efectivo el undécimo dividendo de 10 por 100 del capital suscrito á la empresa del Canal de Isabel II. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. suscritores, á fin de que se sirvan realizarlo en la Caja general de Depósitos dentro del término de un mes, á contar desde el día en que se publique este anuncio.

Madrid 13 de Agosto de 1853.—P. A. D. P., Marqués del Socorro.—El Vocal Secretario, Francisco Martín y Serrano.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA, DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

El Excmo. Sr. Comandante general de marina de este departamento ha dispuesto, por consecuencia de lo determinado en Real orden de 26 de Febrero de 1851, que los exámenes de los matriculados pertenecientes á las provincias marítimas de la comprension del mismo que soliciten optar á la clase de terceros pilotos particulares ó del comercio, den principio en esta capital el día 15 del próximo mes de Setiembre, continuando en los siguientes hasta su conclusion; debiendo los interesados presentarse con oportunidad en esta Secretaría provistos del respectivo expediente en que acrediten sus estudios, navegaciones y demás requisitos prevenidos.

Lo que de orden de S. E. hago saber al público en la Gaceta de Madrid, segun dispone la citada Real orden.

Cartagena 9 de Agosto de 1853.—El Secretario, Antonio Cocco.

SECRETARIA DE LA CAPITANA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CADIZ.

El Excmo. Sr. Capitan general de Marina de este departamento, teniendo presente lo prevenido en la Real orden de 26 de Enero de 1851, ha determinado que los exámenes de los matriculados que soliciten optar á la clase de terceros pilotos particulares, y los de esta clase y los segundos que deseen pasar á la inmediata, den principio en esta capital el día 15 del mes próximo, continuando en los siguientes hasta su conclusion, debiendo presentarse en ella con la oportuna anticipacion con los documentos correspondientes.

Lo que se hace saber al público de orden de S. E. en la Gaceta de Madrid, segun lo dispuesto en la precitada Real orden para conocimiento de los interesados.

San Fernando 8 de Agosto de 1853.—Rafael Garrido.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Mandada sacar nuevamente á subasta la conduccion del correo diario entre esta capital, la de Orense, y vice-versa, por Reales órdenes de 18 y 31 de Julio último, las personas que gusten interesarse en esta licitacion podrán verificarlo desde las doce de la mañana hasta las dos de la tarde del día 28 del presente mes ante el Gobernador de la provincia de Pontevedra, bajo el pliego de condi-

ciones que se halla de manifiesto en su secretaria. Pontevedra 10 de Agosto de 1853.—José María de Michelena.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Nos Dr. D. José Miguel Sainz Pardo, presbítero, dignidad de capellan mayor de Reyes de la Santa iglesia primada de las Españas, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, abogado de los Tribunales de la nacion, Vicario general de esta ciudad y su arzobispado y Gobernador del mismo por el Emmo. Sr. Cardenal D. Juan José Bonel y Orbe, su dignísimo prelado etc.

Hacemos saber que autorizado por el Emmo. Señor Cardenal Arzobispo de la diócesis para realizar la enagenacion de bienes eclesiásticos á que se refiere el último Concordato, en el párrafo cuarto del art. 35 y sexto del 38, y conforme á las instrucciones comunicadas por la secretaria de cámara y gobierno en 20 del actual, en vista de la Real orden de 24 de Abril de 1850, Reales decretos de 9 de Diciembre de 1851 y 7 de Mayo de 1852, hemos señalado las diez del día quinto posterior á los 30 del en que se haga la publicacion en la Gaceta para el remate en venta vitalicia de las escribanías vacantes que á continuacion se expresan, en pueblos de la provincia de Ciudad-Real, como bienes devueltos al clero en cuenta de su consignacion, en esta capital ante Nos y por la escribanía de D. Manuel Sanchez Gijon, con asistencia de los Administradores, diocesano y de Hacienda pública ó empleados que los representen.

Menor cuantía.

Número de orden 18. Procedente del maestrazgo de Almagro, en Sacruetela: renta 60 rs., su capitalizacion 2000 rs.

Idem 19. Procedente del maestrazgo de Infantes, en Santa Cruz de los Cañinos: renta 46 rs. y 23 mrs., su capitalizacion 1557 rs.

Idem 21. Procedente de id., en Torre de Juan Abad: renta 433 rs. y 42 mrs., su capitalizacion 4446 rs.

Idem 22. Procedente de id., en Villamanrique: renta 173 rs. y 17 mrs., su capitalizacion 5784 rs.

Idem 22. Procedente de los maestrazgos, en Fuenllana: renta 86 rs. y 23 mrs., su capitalizacion 2580 rs.

Idem 48. Procedente del maestrazgo de Almagro, en Villamayor: renta 200 rs., su capitalizacion 6000 rs.

No se admitirá postura que no cubra el valor de la capitalizacion, y sin que el licitador presente fiador abonado á satisfaccion de los jueces de la subasta, debiendo en su caso firmar dicho fiador el acto del remate.

Se declarará el remate en favor del mejor postor por el Juez en la capital de la diócesis dentro

de 15 dias, á contar desde el en que se verificó dicho remate.

A la persona en cuyo favor se hubiese declarado el remate, se le proveerá por el Juez de la subasta en Toledo de una certificacion expresiva de haberse declarado en su favor el remate de la escribanía en venta vitalicia por la cantidad en que se verificó, y con la condicion de acudir á la Audiencia del territorio dentro de 20 dias para la instruccion del respectivo expediente sobre su actitud moral y científica.

Si por insuficiencia ó otra causa personal del interesado no pudiese tener efecto el Real nombramiento, quedará nulo el remate, asi como tambien si no hiciese el pago total del precio del remate en efectivo á los 30 dias de publicado el Real nombramiento.

En caso de nulidad por cualquiera de los motivos que se expresan en la regla precedente, serán requeridos los demás licitadores que tengan prestada la fianza, y si alguno de ellos amparase el remate por la cantidad en que se declaró á favor del primero, se le facilitará igual certificacion y para el mismo objeto que se expresa en el párrafo tercero: observándose respecto á este lo que se establece para con el primer remate en el párrafo cuarto.

Quedan asimismo sujetos los compradores al pago de derechos que deben satisfacerse á los Jueces, curiales y demás personas que intervengan en la subasta, por otorgamiento de escrituras y demás diligencias á tenor de los aranceles que rigen para la venta de bienes nacionales.

Toledo 31 de Julio de 1853.—Dr. D. José Miguel Sainz Pardo.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 14 de Agosto de 1853.

Table with columns: Rs. vn. Mrs., Han ingresado en este dia, depositados por 767 individuos, de los cuales 32 han sido nuevos imponentes, Se han devuelto á solicitud de 303 interesados.

Han desistido de cobrar, y han quedado sin efecto por la voluntad de los respectivos interesados, las peticiones formalizadas en los cuatro domingos anteriores en 32 libretas, por importe de reales vellon 183,021.7.

Tambien ha quedado anulada, conforme á reglamento, una peticion, importante 153 reales 21 mrs.

El director de semana, El Marques de Morante.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 13 DE AGOSTO DE 1853.

Table with columns: ACTIVO, Pasivo, Reales vn. mrs. Rows include Existencia en caja, Obligaciones de bienes nacionales, Capital, Billetes en circulacion, Depósitos de todas clases, etc.

Madrid 13 de Agosto de 1853.—El Interventor general, Juan Storr.—V.º B.º El Gobernador, Santillan.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Dr. D. Luis Martínez Corera, segundo Teniente Alcalde de esta ciudad y Juez interino de primera instancia por ausencia con Real licencia del que lo es en propiedad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Andrés Bacas Sebastian, alias Baribarillo, natural de Torres y vecino de Madrid, para que tan luego como llegue á su noticia se presente en este juzgado y escribanía de D. Angel Carrillo con objeto de hacerle una notificacion en causa por robos verificadas en los barrancos próximos á esta poblacion, sirviéndose requerirle al efecto las Autoridades en cuyo punto reside actualmente.

Dado en Alcalá de Henares y Agosto 5 de 1853.—Luis Martínez Corera.—Por mandado de S. S., Angel Carrillo.

D. Vicente Rosell, Juez de primera instancia de la presente ciudad de Gandesa.

A todos los Sres. Jueces de primera instancia y á cualesquiera Autoridades del reino hago saber que en mi juzgado se está siguiendo causa criminal por la accion del infrascripto escribano sobre hurto de 200 duros, cometido en la mañana del día 14 de Julio último en la posada pública de Mora de Elbro, á José Saucedo, comerciante de telas, de nacion francés, por Miguel Suberville, de nacion tambien francés, cuyas señas van notadas á continuacion, y de oficio afilador de navajas, quien después de haber sustraído la expresada cantidad se dirigió á Tortosa, en donde cambió de traje, y desde allí á la de Valencia, sin que se haya podido hasta el día conseguir su captura, que tengo decretada en méritos de la referida causa. Y con auto acordado en ella en el día de ayer he dispuesto expedir el presente para V. SS. por medio de la Gaceta de Madrid, por el cual de parte de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.), cuya jurisdiccion en su Real nombre uso y ejerzo, les exhorto y requiero, y de la mia atentamente les pido y encargo que luego que lo vean publicado en dicho periódico oficial lo manden cumplir, disponiendo en su consecuencia que se den las ordenes convenientes para la captura del expresado Suberville si se presentase en algun punto de sus respectivas jurisdicciones, y para que sea conducido con la debida seguridad á este juzgado con los papeles, dinero ó efectos que se le encuentran, después de enterarle en el acto

de los motivos de haberse decretado su prision, que en hacerlo V. SS. cooperarán como es debido á la recta administracion de justicia, ofreciéndome yo en hacer otro tanto por V. SS. en iguales casos ella mediante.

Dado en Gandesa á 19 de Agosto de 1853.—Vicente Rosell.—Por su mandado, Eufrasio Ferrer.

Señas de Miguel Suberville.

Estatura 1 metro 55 centímetros, color moreno, barba cerrada y afeitada, ojos undidos, nariz chala muy ancha, edad sobre 25 años, es algo regordete, natural de Jusot, canton de Aspert, departamento del Alto Garona; en el pasaporte lleva el apellido de Capdevilla.

D. Gil Fabra, Auditor de guerra honorario y Juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona y su partido.

En virtud de lo mandado en providencias de 18 de Junio de 1851 y 18 del corriente mes, dadas en los autos de concurso de acreedores de Juan Riera, se cita y emplaza por retardado á D. José Portabella, comerciante de la ciudad de Vich; D. Antonio y D. Ramon de Anduade y Navarrete, hijos de D. Felix de Anduade; Doña Joaquina María Navarrete; Doña María Francisca Roca, viuda del Dr. D. José Roca y Mendoza; Juan Torres, carpintero; Pablo Calvell; D. Juan Gil y Juliá, como á cesionario de D. Bernardo Colisso, del comercio; Teresa Riera, consorte de D. Francisco Ramponé, y D. Miguel Antonio de Pequena, que formaban parte en dichos autos y cuyo paradero actual se ignora, ó á sus herederos ó sucesores en representacion de los mismos, para que comparezcan á deducir su derecho en los expresados autos de concurso dentro del término de 15 dias, que se contarán desde la insercion del presente en la Gaceta oficial del Gobierno y Boletines de las cuatro provincias del principado de Cataluña; bajo apercibimiento que por su incomparecencia se les harán todas las notificaciones sucesivas en los estrados del juzgado hasta la terminacion definitiva de los referidos autos y demás perjuicios que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Barcelona 29 de Julio de 1853.—Gil Fabra.—Por disposicion del Sr. Juez, Pablo de Millá de la Roca.

D. Ramon Vives, Juez de primera instancia de la villa de Santa Coloma de Farnés y su partido, en la provincia de Gerona.

Por el presente cito y llamo á Juan Alguer y Mag-

deu, alias Noy del Baste, vecino de Ripoll, para que se presente en este juzgado y oficio del infrascripto escribano dentro del término de nueve dias, á fin de hacerle saber la Real sentencia proferida por la superioridad en méritos de la causa criminal seguida contra el mismo y otros por proposicion de homicidio y robo; apercibiéndole que de no hacerlo se le hará la notificacion en estrados y le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Santa Coloma de Farnés á 31 de Julio de 1853.—Ramon Vives.—Por su mandado, Benito Bellver.

D. Inocencio García de Andoin, Auditor general de guerra de las provincias Vascongadas &c.

Por el presente se cita á todos los acreedores y personas que se crean con derecho á los bienes del señor D. Vicente Beza, Coronel, primer Jefe de la Guardia civil del duodécimo tercio de este distrito, que falleció en la antiglesia de Aspe de Busturia el día 5 de Julio último, para que dentro de 20 dias, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta y Boletines oficiales de las capitales de este distrito, que se les prefiere de término, comparezcan ante este tribunal militar y oficio del presente escribano por sí ó por su procurador con poder bastante á deducir el que respectivamente crean asistirles en el juicio de testamentaria, inventario y tasacion de bienes, formado por muerte de dicho Sr. Coronel Beza, pues se les oirá y guardará justicia; con apercibimiento que pasado aquel término sin citarles ni emplazarles mas, se continuarán los procedimientos por su rebeldía con los estrados del tribunal, les parará todo perjuicio como si se hicieran en sus personas, y se procederá á lo demás que haya lugar.

Dado en Vitoria á 8 de Agosto de 1853.—Inocencio García de Andoin.—Por mandado de S. S., Mariano de Ugarte.

D. José Aguilera Suarez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Baza y su partido por S. M. la Reina constitucional (Q. D. G.), que de ser así y estar en actual ejercicio de mi jurisdiccion el infrascripto escribano da fe.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Antonio Giron, alias Panfleo, natural de la villa de Lanjaron y vecino de esta ciudad, casado con María García, para que dentro del término de 30 dias comparezca en estas cárceles en clase de preso por conse-

cuencia de la causa criminal que de oficio en su contra se sigue por la muerte que en la madrugada de 4.º del actual infirió á Manuel García, que fué de este domicilio; bajo apercibimiento que de no comparecer se sustanciará dicha causa en su rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Baza á 5 de Agosto de 1853.—José Aguilera Suarez.—Por mandado de dicho señor, Ildefonso Moreno.

Licenciado D. Manuel Ayuso, Regente del juzgado de primera instancia del Burgo de Osma.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á Gabriel de Leon y Rafael Arranz, vecinos de Santa María de las Hoyas, contra quienes en dicho juzgado se sigue causa criminal de oficio por atribuirles robo de dinero á Eugenio de Miguel, de la vecindad de Gete, para que se presenten en la carcel pública de esta cabeza de partido, en el término de nueve dias, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, que si así lo hiciesen se les oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el perjuicio lo mismo que si se hicieran en sus personas.

Y para que no aleguen ignorancia se fija el presente en el Burgo de Osma á 9 de Agosto de 1853.—Manuel Ayuso.—Por su mandado, Florentino Rodríguez

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Cartas de Tiflis del 15 de Julio anuncian que el Gobierno ruso preparaba contra el Cáucaso una nueva expedicion que debía verificarse á fin de Agosto. Al mismo tiempo la Rusia arma en el mar de Azof una flotilla, destinada á apoyar las operaciones del ejército de tierra. Se sabe que desde el

principio de la cuestion de Levante reina gran fermentacion en todas las provincias del Caucaso.

Una carta de Alejandria contiene detalles sobre la situacion del pais. Se aseguraba que el Gobierno ruso acababa de obtener autorizacion para establecer capillas del rito griego en dos puntos diferentes del territorio egipcio.

Segun escriben de Constantinopla el 23 de Julio, continuaban los armamentos y la crisis financiera se hacia sentir mas vivamente cada dia.

El ex-Ministro de Hacienda Nafiz-Baja murió el 27. Sus bienes fueron secuestrados para cubrir las sumas que debía al Gobierno a consecuencia de su administracion.

Un despacho telegráfico de Trieste trae noticias de Constantinopla que alcanzan al 4.º de Agosto. El Sultán había dado un manifiesto á la nacion otomana. El Cónsul ruso en Andrinópolis había sido llamado, y otros debían serlo igualmente. El *Friedland*, navío de tres puentes de 120 cañones, había encallado en la costa de Besika, pero fué remolcado.

Se tienen noticias de Malta del 7, en cuya época no se conocia aun la última nota de Viena; pero se consideraban los negocios como en buena via de arreglo, y la cuestion de Levante como habiendo perdido toda su gravedad. Decíase que la escuadra inglesa debía dejar á Besika y volver á Malta en los primeros dias del próximo Setiembre.

Las dos Cámaras suizas que componen la Asamblea federal han terminado sus trabajos el dia 5. En esta última sesion el Consejo de los Estados se ha adherido á la resolucion del Consejo nacional respecto á la nueva peticion llegada del Canton de Friburgo, relativa á garantías para las próximas operaciones electorales.

La víspera, 4 de Agosto, el Consejo de los Estados ratificó las concesiones de los caminos de hierro á que el Consejo nacional había dado su aprobacion.

Antes de la separacion de las Cámaras, el Consejo federal se ocupó aun de la cuestion austro-suiza, respecto á la cual le habían quedado plenos poderes. En una sesion especialmente consagrada á este conflicto, decidió por unanimidad que las concesiones que había hecho á Austria, deseando una solucion pacífica, habían llegado á sus últimos límites y de allí no pasarían.

El Consejo federal espera la opinion del Gobierno del Tesoro sobre la propuesta de mediacion hecha por la Inglaterra y la Francia. No es probable dicen que el Gobierno consienta en acordar una pension vitalicia á los capuchinos expulsados del Canton, lo cual no está dispuesto á aconsejarle el Consejo federal. Es pues probable que el asunto quedará largo tiempo aun en el *statu quo*.

Se lee en el *Daily News* del 9:

«La opinion de los hombres de la Bolsa y de la Cité sobre la cuestion de Oriente puede resumirse así: la larga cuestion en litigio no debe considerarse como arreglada; nuevas negociaciones pueden aun ser necesarias antes de llegar á una solucion satisfactoria; pero no podría negarse que el asunto está en via de arreglo, y que las probabilidades de la guerra han disminuido materialmente.

Las explicaciones dadas en el Parlamento no han contribuido á esclarecer el misterio que rodea siempre la cuestion turco-rusa, pues hasta que se sepa que se han expedido órdenes de San Petersburgo para la evacuacion de los principados, no puede contarse con el mantenimiento de la paz.»

El *Globe* se espresa así:

«Los fondos ingleses estaban algo menos firmes esta mañana en vista de que empieza á dudarse se pueda efectuar un arreglo amistoso respecto á la cuestion de Oriente, á lo menos tan rápidamente como se había creído. Las discusiones del Parlamento no han producido convicciones profundas.

Las noticias de San Petersburgo bastan para justificar las esperanzas, pero no para inspirar entera confianza. Parece que el Emperador se ha adherido al proyecto austriaco de arreglo enviado de Viena ante la proposicion colectiva de las cuatro Potencias. Sin embargo, es evidentemente imposible afirmar que la aceptacion de la primera nota implica la aceptacion de la segunda. Tampoco se nos ha anunciado la aceptacion de la Turquía.

Las cuatro Potencias tienen algun derecho para esperar que la aliada en cuyo favor han invocado la mas alta autoridad que exista en Europa, la de las cuatro Potencias unidas, deferirá á sus consejos; y la conducta de la Puerta hasta el dia, es una prueba de su sinceridad y discrecion. Pero considerando las cosas bajo el punto de vista musulmán, los consejos de las Potencias cristianas pueden encontrar objeciones; y nosotros debemos conocer la declaracion del Sultán sobre este punto antes de considerar el asunto como terminado.»

En análogo sentido se expresan casi todos los periódicos del extranjero respecto á esta grave cuestion, siendo general la ansiedad por conocer definitivamente su solucion.

Segun las últimas noticias de *La Patrie*, se sabe que muchas notables familias rusas se encuentran actualmente en Francia, inclusa la del Príncipe Menschikoff. Se asegura que el Príncipe debe tam-

bien llegar en breve á Paris, donde permanecerá algunos meses.

Ayer ha debido pasar el Emperador una gran revista á la Guardia nacional y las tropas de la primera division, reunidas en los Campos Eliseos, en la plaza de la Concordia, jardín y patio de las Tullerías y plaza del Carrousel. Infinidad de personas, entre ellas multitud de extranjeros, habían pedido al Ministerio de Estado billetes para la fiesta de hoy 15. Pero como no se reserva ningún sitio, no ha podido accederse á estas peticiones.

INTERIOR.

Tomamos las siguientes noticias de los periódicos de Cataluña:

Segun las cartas recibidas de varios puntos, las últimas lluvias han sido generales en toda la provincia, y algunos rios han experimentado avenidas considerables.

A la una y cuarto de esta tarde se ha puesto á flote, con toda felicidad, el bergantín *Destino*, de porte de 600 toneladas, construido en el astillero de Arenys por D. S. Busquets, y bajo la direccion de su entendido capitán D. Antonio Zulueta.

Las bellas cualidades de este buque, para cuya esmerada construccion nada se ha omitido, harán honor á nuestra provincia, y no tenemos ningún recelo en asegurar que cuantas personas tengan el gusto de inspeccionar su casco, que es el mas largo que se ha construido en Cataluña, convendrán en que es la obra mas acabada que hasta ahora ha salido de nuestros astilleros, tanto en la parte de trabajo material interior y exterior, como en la de construccion. Creemos tambien ser enteramente nueva en la marina catalana. El buque debe entrar en este puerto esta noche.

Dice *El Sabadellense* del 9:

Esta tarde han aparecido en esta villa volando alrededor del campanario de la iglesia parroquial unas dos ó trescientas cigüeñas de una magnitud mas que regular. La novedad ha hecho acudir á la plaza de la iglesia gran número de personas, y desde el campanario, terrados y campos inmediatos una porcion de cazadores se han entretenido en hacerlas algunos disparos, á consecuencia de los cuales han caido muertas en varias calles y huertas de la poblacion ocho ó diez de ellas.

Escriben de Villanueva y Geltrú:

Segun tenemos entendido, dentro de muy breve término volverán á emprenderse los trabajos suspendidos de nuestra carretera en la rectificacion aprobada á las inmediaciones del pueblo de Canyellas. El puente que falta construir lo será en breve, y terminadas tambien en breve término las demás obras de engravacion, se abrirá al tránsito público un trecho que tantas ventajas proporcionará, tanto en economía de tiempo, como en mejoría de piso. Lo angosto y penoso de la cuesta que hoy se ven precisados á salvar los carruajes, junto con su ordinario mal estado de piso, hacian á la verdad argentísima la mejora que nos ocupa.

Damos las gracias á los que han contribuido á esta mejora que no dudamos será celebrada por todos los villanoveses.

Dice el *Coruñés*:

Personas llegadas del Ferrol nos dicen que han visto la nueva carretera vecinal, que del punto del Seijo va á Puente deume, y que se halla tan adelantada que en este año podrá rodar en ella el carruaje por la explanacion. Débese esta mejora á los delegados Fernandez, Gunturiz y Alonso. Para juzgar de la conveniencia basta saber que distando Ferrol de Puente deume tres leguas, por esta nueva linea distará una sola.

Copiamos del *Diario mercantil de Valencia*:

Brillantes son ciertamente los resultados que está dando la explotacion del ferro-carril de Játiva, siendo así que hasta ahora solo se explota del Grao hasta Alcira, pues que en el mes último de Julio ha producido la respetable suma de 15,116 pesos fuertes, segun nos consta por carta que tenemos á la vista dirigida al comisionado en esta D. José Milá de la Roca.

Pingües deben ser en verdad los beneficios que deben prometerse los accionistas cuando la explotacion llegue hasta Játiva, lo que no tardará mucho en verificarse, pues los trabajos marchan con asombrosa actividad.

Trasladamos las siguientes noticias de los periódicos de Sevilla:

Hoy á las once y media de la mañana tendrá efecto en la capilla Real de San Fernando la entrega del magnífico manto que S. M. la REINA ha regalado á la Virgen de los Reyes, cuya entrega la hará S. A. el Duque de Montpensier en nombre de S. M.

Ayer continuó amagando con la repetición de la tormenta del dia anterior, pues desde muy temprano densas nubes corrian por el espacio. Entretanto el calor que se siente es molesto.

Por el muelle del Portal de Jerez se extrajeron desde el dia 31 de Julio al 6 del actual 13,422 y media arrobas de vino, 366 de vinagre, 730 fanegas de trigo, 279 de garbanzos, 46 de alpiste, 300 de habas y 400 de arvejonas.

NOTICIAS VARIAS.

Dice *La España*:

Noches pasadas llegó á la fonda de la Trinidad un carruaje en que iban para el Real sitio de San Ildefonso varias personas. Algunas de ellas, en union con el mayoral, concienso que uno de los viejeros demostraba tener mucho miedo de ser robado, propusieron á los dependientes de aquel establecimiento le dieran un susto, á lo que se presentaron demasiado voluntarios cuatro de los menos

escrupulosos. Para llevar á cabo tan imprudente empresa, aprovechando la ocasion de hallarse paseando el que había de sufrir la broma á la espalda del edificio, le sorprendieron allí los cuatro confabulados, y desempeñaron tan á lo vivo su papel de ladrones, que en un momento despojaron al tímido caballero de su bolsillo, dando esto lugar á que se haya corrido la voz de que se había cometido un robo de una manera escandalosa en parque y camino tan concurrido en la actualidad.

En vista de un hecho tan punible, la Guardia civil, en cuyo descrédito redundaba por haberse tenido por verdadero el robo en el Real sitio, procedió á hacer las indagaciones consiguientes á fin de capturar los ladrones; y averiguando lo que había ocurrido, puso presos á tres de los sujetos que tan fácilmente accedieron á transformarse en cacos.

Sería de desear que se les aplicase un buen correctivo para que otra vez no se presten á dar bromas de esta naturaleza, que tan fatales consecuencias pueden tener, pues además de perjudicar á la exquisita vigilancia que todos reconocemos en la Guardia civil, produce alarmas infundadas sobre la seguridad en los caminos públicos.

—Escriben á *La Esperanza* que el dia 22 del pasado Julio falleció en Avila el P. Angel Lafa, monje que fué en el Real monasterio del Escorial hasta la excomunión, y su presidente despues, religioso ejemplar y sacerdote respetable por sus virtudes y ciencia.

—Esta tarde se verificará en Aranjuez una media corrida de toros, toros y novillos, tomando parte en la misma los aficionados Blas Reguera y Carlos Cueto en el concepto de matadores. Y á fin de proporcionar á los que asistan á ella toda la economía posible, se ha dispuesto un tren especial de banquetas y tercera clase á precios sumamente equitativos. El despacho de billetes, tanto de la funcion como del ferro-carril, se halla establecido hoy 15 en la estacion del ferro-carril.

El tren saldrá de Madrid á las diez de la mañana, y regresará de Aranjuez á las ocho de la noche.

Dice el *Mensajero*:

Ayer á las once de la mañana se ha celebrado capitulo en la iglesia de Sras. Comendadoras de Santiago para armar caballero y vestir el hábito de la referida órden el Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, individuo de la Academia de la Historia, y Gobernador civil en comision de la provincia de Madrid. Una numerosa concurrencia, compuesta de las personas mas distinguidas, asistió á este acto, que se verificó con todo el aparato y solemnidad de costumbre.

—Se ha publicado el prospecto de *La Iberia militar*, nuevo periódico científico, artístico y literario para el ejército y demás clases del Estado.

VARIEDADES.

MISIONES DE LA AMERICA SEPTENTRIONAL.

Carta del R. P. Baax, misionero apostólico de la Compañía de Jesus, al R. P. de Samet, individuo de la misma.

Aldea de San Francisco de Gerónimo, entre los Osages, 12 de Junio de 1851.—Mi amado y reverendo padre: Aprovecho los primeros momentos que me quedan libres para satisfacer los deseos que me habeis manifestado muchas veces, dándoos algunas noticias acerca de nuestra mision de los Osages, las cuales espero que recibiréis como una ligera prueba de nuestro agradecimiento por el interés que tomáis en favor de nuestras tareas y sus buenos resultados. Estas señales de atencion que nos mostráis, patentizan bien, que si otras ocupaciones os alejan de vuestros amados indios, vuestro corazón late siempre con el mismo entusiasmo por los pobres y abandonados hijos del desierto.

Ya sabreis sin duda que la mision anduvo durante muchos años en manos de los presbiterianos, quienes tuvieron que abandonarla por el otoño de 1815, de resultas de la actitud hostil que manifestaron los indios contra las doctrinas protestantes. Poco tiempo despues el mayor Harvey, Superintendente de estas tribus, reunió en consejo las de los osages, y despues de haberlos pintado con los colores mas vivos las ventajas de una buena educacion, les dijo que si querian, su abuelo el Presidente de los Estados-Unidos, les enviaria misioneros para que instruyesen á sus hijos. El Jefe principal contestó á esta proposicion en nombre de todo el Consejo, diciendo: «No queremos mas misioneros por el estilo de los que hemos tenido por espacio de muchos años, porque nunca nos hicieron ningún bien. Enviadlos á los blancos, que acaso allí aprovecharán mas que aquí. Si nuestro abuelo quiere que tengamos misioneros, decidle que nos escoja ropas negras para que nos enseñen á rogar al Grande Espíritu del mismo modo que hacen los franceses.

Aunque ha transcurrido largo tiempo desde que nos visitaron (4) siempre nos acordamos de ellos con agradecimiento; de modo que estamos todavía dispuestos á recibirlos entre nosotros, y á oír con gusto su doctrina.» El Superintendente no llevaba otra mira que el hacer la felicidad de los salvajes; y sin embargo de ser protestante no vaciló un momento en comunicar fielmente esta contencion al Gobierno, apoyándola con sus mismas reflexiones. Habiéndose conformado el Presidente con su parecer se dirigió á los superiores de nuestra congregacion, suplicándoles tuviesen á bien encargarse de esta mision, lo cual aceptamos con el mayor placer. Luego que todo estuvo dispuesto para el camino, partí para San Luis el 7 de Abril de 1817 con el P. Schvenmackers y tres hermanos condutores, y llegamos despues de algunas jornadas á orillas del rio Neosho, que dista 139 millas de Westport, ciudad fronteriza del Estado del Misuri. Nuestras penas y fatigas han de ser muy insignificantes para V. Rma., que tantas veces ha

(4) Mr. de La Croix, actualmente canónigo de Gante, había evangelizado los Osages en 1820, y el padre Van-Quickenborne los visitó muchos años despues.

atravesado el gran desierto del Oeste en toda su extension, y recorrido de un cabo á otro las montañas Berroqueñas con sus selvas y precipicios. Sin embargo, como era la primera vez que penetráramos en las dilatadas praderas de los indios, no dejó de ser para nosotros una dura prueba. Hasta entonces no habíamos calculado las privaciones y obstáculos mas que por lo que nos pintaba la imaginacion; pero ciertamente la realidad sobrepusó nuestros cálculos cuando nos vimos acosados por el hambre, la sed y el frío: mas de 43 dias tuvimos que dormir al raso en la estacion mas húmeda del año, no teniendo mas cama que un pellejo de búfalo, ni mas abrigo que una simple manta.

A unas cien millas de Westport tuvimos un terror pánico. Así que llegamos al bosquecillo de los Nogales divisamos á lo lejos una multitud de indios á caballo que se dirigieron hacia nosotros. Poco acostumbrados á semejantes encuentros, se apoderó de nosotros una especie de inquietud que se aproximaba bastante al miedo, principalmente cuando vimos aquellos salvajes que se apoderaban bruscamente de nuestras carretas, las cuales creímos al pronto iban á ser saqueadas. Registraron nuestro equipaje tan detenidamente y con tanta sangre fría cual si fuesen hábiles y antiguos aduaneros, sin que se propasasen á otra cosa. Les regalamos alguna friolera; nos dieron la mano en señal de amistad, y al instante nos perdimos de vista, felicitándonos de habernos libertado de ellos á tan poca costa. Sin embargo, considerando que podían arrepentirse de la consideracion que nos habían tenido, y que aun podían venir á atacarnos ó robarnos los caballos durante la noche, dejamos el camino y fuimos á acampar muy adentro en la llanura. Supimos despues que aquellos salvajes pertenecian á la nacion de los sauks, y que habían ido á prestar una visita de amistad á sus aliados los osages.

El 23 de Abril llegamos á nuestro destino con gran satisfaccion de los indios. No puedo pintaros el enagenamiento con que nos recibieron, considerándonos como los enviados del Grande Espíritu que habíamos venido de remotas tierras para enseñarles la buena nueva, trazarles la senda que guía al cielo, y procurarles acá en la tierra la abundancia y la felicidad.

Al verme por primera vez en medio de aquellos hijos del desierto, no podía vencer la pena que me afligia viendo la triste condicion á que estaban reducidos. Esto no obstante, no estaba desanimado, puesto que había conseguido la gracia de ser misionero entre los indios, objeto durante muchos años de mis plegarias y mas ardientes deseos; así que me contemplaba dichoso y contento. Las casas que nos preparaban estaban todavía por concluir; la mayor parte eran incómodas y demasiado pequeñas, cuya falta fué para nosotros un aumento de ocupaciones y fatigas.

La poblacion de las tribus que están comprendidas bajo el nombre de grandes y pequeños Osages, es á poca diferencia de 5,000 almas, de las cuales 3,500 viven en las márgenes del Neosho, y las demás á orillas del Verdignis. Este último rio no es tan caudaloso como el primero, pero los valles y las praderas que fertiliza son preferibles por lo tocante al cultivo; ambos desaguan en el Arkansas.

En otro tiempo los osages eran tenidos por hombres crueles y entregados á los vicios mas degradantes: los han pintado como ladrones, asesinos y borrachos. En cuanto á esta última tacha, debo confesar que hace poco la justificaban todavía. Los efectos de su extremada pasion por los licores fuertes eran tan terribles, que á nuestra llegada hallamos tribus enteras casi del todo aniquiladas. En la primavera de 1847 solo en una aldea 30 jóvenes en la flor de la edad fueron víctimas de la bebida. Yo mismo vi hombres, mugeres, y hasta niños en tal estado de embriaguez, que se revolocaban alrededor de sus cabañas lo mismo que cuadrúpedos. Semejante espectáculo hizo derramar muchas lágrimas, y arrancó muchos suspiros á los que habían sido escogidos para trabajar por la salvacion de estos desdichados. Pero gracias al Señor, el mal se cortó de raíz. Los consejos de un digno agente del Gobierno, unidos á nuestros esfuerzos, produjeron tan buenos resultados, que la intemperancia ha desaparecido casi enteramente: cada dia se dirigen oraciones á Dios para que este vicio y todas las miserias que produce no vuelva á aparecer entre nosotros.

Convengo en que los osages tienen defectos; pero debo al mismo tiempo rechazar las calumnias con que se les acusa. Lo que no puede negarse es que las cuadrillas de ladrones extranjeros que van del Norte al Sur atraviesan sus establecimientos y los de los blancos que habitan las fronteras, llevándose todo lo que encuentran, siendo despues los osages las víctimas de los robos que se les imputan.

Lo mismo se puede decir por lo tocante á los asesinatos cometidos en el camino de Santa Fe. Se por experiencia propia que en estas tierras hay pocas tribus que tengan tanto afecto á los blancos como los osages; de modo que uno diría que les es natural el vivir en perfecta amistad con ellos. Reina entre todos la mayor armonía, y no se les oye pronunciar una palabra dura sino cuando han bebido con exceso. Ahora están en paz con todas las tribus, excepto la de los pawneesmahas, cuya conducta es sumamente vituperable. No bien los osages salen á la caza, cuando los pawnees, que esperan este momento, se arrojan sobre las aldeas indefensas, saquean los whigwhams, y roban los caballos. Los osages hicieron paces con esta nacion desleal; pero apenas se había celebrado el tratado cuando volvian á las andadas con la mayor perfidia.

Hace mucho tiempo que procuro poner un término á la cruel manía de cortar la cabellera á los muertos y heridos; pero tanto en esto como en otras muchas cosas siempre he sido contrario por los malos consejos y el ejemplo funesto de los blancos. Todo mi afán era poder decir á mis pobres indios: «mitad á los blancos.» Y en efecto, hubiera sido para mí un consuelo muy grande el proponerlos como modelos; pero no me es dado tener tanta dicha. Aquí, como antiguamente en el Paraguay, el indio no saca ningún provecho de estar en contacto con los hombres civilizados: al contrario, aprende á ser mas artero, mas vicioso, y á maldecir á Dios en una lengua extranjera, por no hallar palabras en la suya para hacerla. Con este motivo os referiré una pequeña anecdota que ocurrió habrá cosa de un año. Hallábame en una aldea

llamada Voickaka-Ugrin haciendo algunas conferencias. El tema de mi discurso era sobre la intemperancia, y demostraba las funestas consecuencias de esta pasión, con desastrosos efectos para la salud, la rapidez con que conduce los hombres á la tumba, separándolos de sus mugeres é hijos que el grande Espíritu les había confiado. Luego que concluí de hablar, uno de los principales individuos de la tribu llamado Skape-Shinka, ó castorcillo, se levantó y me dijo: «Padre mio, es cierto lo que dices, y damos asenso á tus palabras, tanto que hemos visto enterrar muchos Píeles-Rojas porque les gustaba en demasía el agua del fuego. Una cosa no obstante nos admira: nosotros somos ignorantes, no sabemos leer, y nunca hemos oído la palabra de la vida; pero los blancos que leen los libros, que tienen inteligencia, y que han oído los mandamientos del Grande Espíritu, ¿por qué beben esa agua de fuego? ¿Por qué nos la venden sabiendo que nada se oculta á Dios?»

Entraré ahora en algunos pormenores que tocan mas de cerca á nuestra misión y nuestras tareas. En la primavera de 1847, al instante de habernos instalado, nuestro primer cuidado fué preparar una escuela para los niños, la cual se abrió el 4 de Mayo. Los discípulos fueron pocos al principio, de modo que no se presentaron mas que tres indios y algunos mestizos, porque los padres estaban sumamente prevenidos contra este establecimiento, fundándose en que los muchachos que se habían confiado á los primeros misioneros (los presbiterianos) no habían aprendido nada; que les daban azotes cada día, y que viéndose obligados á trabajar sin descanso, al fin se habían escapado. Así es que la amonesta mas eficaz que podía hacer un padre á su hijo era que lo enviara á la escuela. Estas preveniciones estaban tan arraigadas, que en mis primeras visitas los muchachos no querían acercarse á mí; pero luego que les hubi amansado dándoles confites ó bizcochos, se familiarizaron conmigo y acabaron por tenerme una inclinación particular. Los primeros que vinieron á la escuela, viendo que los tratábamos tan perfectamente, manifestaron á sus padres su contento, y como esta noticia la difundió por todas partes, los jóvenes salvajes los primeros que ahora instan para que los dejen ir á la misión, cosa que nunca se les niega, porque el indio es siempre indulgente para con sus hijos. Aun no había acabado el año, que ya faltaba local para recibir todos los que se presentaban, por cuya razón tuvimos que ensanchar el establecimiento, á fin de dar cabida á los nuevos aspirantes.

También era preciso pensar en la educación de las niñas, y para la realización de tan laudable proyecto, el padre Schwenmckers resolvió excitar en su favor el interés de algunas comunidades de fervorosas religiosas. Fué oída su voz por las buznas y caritativas hermanas del Loreto del Kentucky; de modo que á últimos del año 1847 cuatro religiosas de aquella congregación vinieron entre los osajes para tomar parte en nuestras tareas; y aunque sus padecimientos y privaciones no fueron grandes, pues tenían que dormir en el suelo y al sereno; la perspectiva de semejantes cruces no entibió lo mas mínimo el celo ardiente de sus compañeras, puesto que vinieron otras dos á reunirse con ellas. Con su paciencia y bondad se han granjeado el afecto de toda la tribu. Ellas han obrado y un gran cambio y hecho mucho bien. El talento que han desplegado en la dirección de su escuela y los adelantos rápidos que hacen las niñas, forman la admiración de los extranjeros que las visitan.

Quedan realmente asombrados al ver como progresan unos y otros, según su sexo, en los diferentes ramos que se les enseñan; esto es, la lectura, la caligrafía, la aritmética, la geografía y la gramática, en cuanto á los muchachos; la lectura, la caligrafía, la geografía, dibujo y labores de aguja por lo tocante á las niñas. A esto se agrega la afición que muestran por la música y el gusto que tienen en entonar cánticos devotos. La mayor parte de ellos se distinguen por unos afectos de devoción verdaderamente admirables; así es que la religión es el medio mas eficaz para corregir las faltas ordinarias en aquella edad. «Hijo mio, ¿no prometiste á Dios que serías bueno cuando recibiste el sacramento del bautismo?» Tal es la reprimenda mas sensible que les podemos hacer. Unos 40 han hecho su primera comunión, los cuales visitan al Santísimo Sacramento con tanta regularidad y con tanto fervor como los fieles mas devotos. Esto es lo que nos ofrece mas consuelos, principalmente cuando nos acordamos que apenas hace dos años que estos pequeños neófitos divagaban por los llanos y los bosques, entregados á toda especie de vicios, sin tener la menor idea de su Criador ni del objeto porque los trajo al mundo. Jamás he visto tan manifiesta la bondad divina, cuya dulce y poderosa influencia nunca ha sido mas generalmente sentida ni mas aprovechada.

Hace unos cuantos días que bauticé al salvaje mas anciano de la tribu. Es indecible la impresión que sentí al derramar el agua santa sobre aquella cabeza envejecida por los años. El bautismo es uno de los sacramentos de nuestra santa religión que el indio comprende mejor y prefiere recibir. Algunos incidentes verdaderamente providenciales no han contribuido poco á aumentar la fé de esta tribu en la eficacia de este sacramento, y os citaré uno solamente. En una noche de otoño de 1848 llegó un indio á la misión con el dolor y la turbación pintados en el rostro. Luego que me vió: «Padre, me dijo, ven al instante porque se está muriendo mi muger: todos desesperan, y yo la considero como perdida. Nos dijiste que te avisásemos luego que alguno de nosotros estuviese en peligro, y antes que muera quiero que oiga la palabra del Grande Espíritu: para esto vengo á buscarte.»

Cabalmente acababa yo de llegar de la aldea de Camva-Shinkaon, que dista treinta millas, y me hallaba molido de cansancio; pero como poder resistir á una invitación tan urgente, y sobre todo en una ocasión semejante? Descansé pues un momento, y parti luego despus inmediatamente. A mi llegada encontré la choza llena de mugeres y niños que ahullaban la canción salvaje de los muertos. Mandé que pararan aquel canto lúgubre, y me acerqué á la enferma, que se hallaba tendida sobre una piel de búfalo, y cubierta con algunos andrajos. Había perdido el sentido; y como yo no sabía si volvería de aquel letargo, me quedé allí hasta por la mañana. Un indio me hizo el favor de prestarme su manta, y me envié en ella

por ver si podría descansar algunas horas; pero todo fué inútil, porque los vecinos principiaron otra vez á alborotar, y los perros de la choza no cesaban de pasar por encima de mí.

Al despuntar el día, la enferma principió á dar algunas señales de vida, y luego que recobró enteramente el sentido, la hice algunas exhortaciones oportunas, á las cuales contestó con la mayor atención y con la expresión de un verdadero regocijo. La bauticé, y volví á marchar: al cabo de dos horas ya estaba enteramente restablecida: levantóse, cogió el niño que criaba, y le dió de mamar. Habiendo yo vuelto poco despues á la misma aldea, me vi al instante rodeado de hombres, mugeres y niños que gritaban á una: «Estamos muy contentos de verte! que es la expresión de su cordial recibimiento. Despues de haberme referido el restablecimiento de la enferma, me trajeron 25 niños que bautizar. «Padre, me dijeron, sabemos que el bautismo procede del Grande Espíritu: somos unos pobres ignorantes, y como no podemos leer el libro que encierra la palabra de la vida, tú nos las explicas, y creemos en ella.»

Muchas pruebas evidentes he tenido de la firme resolución que tienen nuestros neófitos de no volver á ofender á Dios despues del bautismo. Habrá cosa de un mes que me paré á descansar un rato en un whingwham indio. Los que habitaban en él no habían podido ir á la cacería por tener una niña enferma. Dijime su madre que hacia tiempo padecía hambre; que había visto en el bosque un bucy extraviado que pertenecía á un blanco; que indudablemente le habría muerto si no hubiese tenido presente que al recibir el bautismo había contraído la obligación de morir antes que obrar mal; que prefería el hambre al pecado; y por último, que si ella hubiese muerto aquel bucy, el Grande Espíritu ya no se habría compadecido de ella en su miseria. Al oír estas palabras que me edificaron, no pude menos de considerar cuán diferente sería el mundo si todos se acordasen tan fielmente como aquella pobre indiana de las promesas hechas en el bautismo.

Hasta el día hemos bautizado mas de 500 personas. Voy á menudo á visitarlas en sus aldeas, y siempre me reciben con la mayor benevolencia. Huvio siempre un propio delante para que anuncie mi llegada; y cuando estan todos reunidos en una cabaña ó á la sombra de algun árbol secular principio mi instrucción, la cual oyen con el mayor interés. Cuando acabo de hablar el Jefe se levanta á su turno, da á la tribu algunos consejos paternales, y repite ó comenta lo que ha dicho el misionero. Un domingo el Jefe Pai-non-pashe, de la aldea llamada la Gran-Colina, que está situada á orillas del rio Verde-gris (cardenillo), vino á visitar á sus dos hijos: que estaban con nosotros en clase de educandos. Concluida la misa hice una corta plática, la cual produjo tanta impresión en el ánimo de aquel salvaje, que al tiempo de marcharse dijo á uno de los mestizos que le acompañaban: «Ahora comienzo á entender lo que se debe hacer para ser agradable al grande Espíritu. Estoy convencido por mi mismo; pero me complazco por mis dos hijos, pues fácilmente llegarán á ser dichosos en esta vida y en la otra.»

La buena salud que disfrutan nuestros discípulos deja pasmados á sus padres; y en efecto, no se conocen entre ellos las enfermedades; de modo que ni uno solamente ha muerto desde nuestra llegada. Esto contribuye mucho á aumentar la confianza de los indios, y disipa todos sus temores en la temporada de las cacerías, durante la cual estan muchos meses ausentes. Luego que se supieron aqui los estragos espantosos que había hecho el cólera en San Luis, en Wespert y en otras comarcas inmediatas, los osajes se alarmaron y trataron de evitar tan terrible azote huyendo á los llanos. Algunos querían llevarse sus hijos; pero la mayoría se opuso por estar firmemente persuadidos de que quedaban seguros bajo la tutela de las ropas negras y la protección del Hijo de Dios y de su Santa Madre.

Fuéronse pues á las llanuras, dejándonos encargados de sus hijos. Al cabo de poco tiempo de estar en su nueva morada el azote devastador se declaró entre ellos de una manera terrible, y arrebató á un gran número de ellos. Conociendo entonces su error se apresuraron á volver para acampar, como ellos decían, al lado de los buenos padres. Empezaron el viaje con tanta precipitación, que no hicieron ningún acopio de viveres, y caminaron día y noche sin parar. Según se iban acercando á su país la violencia del mal disminuía, y el único caso de muerte que hubo sucedió á 15 millas de la misión.

Una diputación de los osajes, compuesta de primer Jefe, cinco guerreros y un intérprete, fueron á hacer una visita á quien ellos llaman su abuelo. El Presidente Taylor los recibió con la mayor benevolencia, y les alentó á que emprendieran desde luego el cultivo de su territorio. No tengo términos con que poder expresarles cuán agradecido estoy á los obsequios prodigados á mis amados neófitos por el Gobierno y los empleados de la Intendencia indiana. Los salvajes quedaron sumamente satisfechos, y no dudo que esto producirá un notable progreso.

Tal es en bosquejo el estado de nuestra misión. Si podemos permanecer en ella, no dudamos, Dios mediante, que producirémos mucho bien. Los apuros pecuniarios nos han puesto muchas veces, y nos ponen todavía, en una posición bastante crítica; pero los auxilios que nos envía la propagación de la Fé vienen muy á propósito para remediar nuestras necesidades. Confiamos en la divina Providencia en todo y por todo. Encomendados en las oraciones de vuestra piadosa congregación y en las de todos nuestros padres y hermanos de San Luis.

Vuestro afectísimo hermano en Jesucristo,
J. J. Bax, de la compañía de Jesus.

MISCELANEA.

OTRO REMEDIO PARA LA ENFERMEDAD DE LA VIDA.—El Correo de Andalucía, periódico de Málaga, apoya el siguiente método, recomendado por su autor Mr. Calvairac, quien lo comunicó al Sr. Gobernador de aquella provincia.

Método para preservar las viñas del estrago que hace la enfermedad reinante llamada cenicilla.

4.º Este método consiste en hacer una mezcla de yeso y cal por iguales partes, perfectamente

molidos y pasados por tamiz, y esparcirlos sobre las hojas y racimos que estén enfermos. No hay inconveniente que el polvo, como es indispensable, caiga ó bañe las hojas, racimos y cepas que estén buenas, porque no las hará daño alguno. Esta operación debe hacerse como el que sieembra trigo; el operario llevará un saco al hombro, colocándose en medio del terreno hasta donde pueda hacer llegar el polvo, y haciendo de modo que aquel caiga sobre todas las cepas, y de esta manera correrá sobre toda la viña.

2.º Quince á diez y ocho hectólitros bastan para la superficie de una hectárea (lo que viene á ser próximamente de 27 á 32 fanegas, para algo mas de fanega y media superficial de terreno); sin embargo, esta cantidad debe aumentarse ó disminuirse con presencia del estado de la viña, porque es evidente que cuanto mas inmediatas estén las cepas hay mayor volumen de hojas y fruto, y por consiguiente menester mas polvo.

3.º La elección de los días para la operación no es indiferente: no debe hacer viento, porque el mas mínimo se llevaría á otra parte de donde conviene lo mas fino del polvo. También es menester aprovecharse de una temperatura húmeda ó del rocío, y tener cuidado de operar antes de salir el sol: tampoco debe hacerse la operación en los días muy ardientes y secos, porque el remedio sería ineficaz, y por otra parte se pondrían amarillas las hojas y perjudicaría al desarrollo de los brotones, lo que sería un nuevo mal para los viñeros, mientras que haciéndose la operación bien y en tiempo oportuno, nada tiene que temer la vejetación de la planta en todas sus partes.

4.º Si la humedad del rocío fuese constantemente poco sensible, sería menester disminuir la cantidad de polvo, y renovar la operación varias veces y con intervalo de algunos días.

5.º Preciso es penetrarse bien de las instrucciones que anteceden y seguirlas rigurosamente.

6.º Este remedio es aplicable con buen éxito á las coles, acelgas y demás berzas que son atacadas por la oruga, pulgón y demás insectos enemigos de estos vegetales, y se verá que las plantas destruidas que no presentan mas que los tallos blancos y secos de la hoja, vuelven á recobrar su verdor y lozanía.

UN CAPITAN DE DRAGONES OBISPO.—El 8 de Febrero de 1807 Napoleón dió la sangrienta batalla de Eylau. Para descubrir mejor los movimientos del ejército enemigo subió al campamento de aquella ciudad. Apenas llegó á su observatorio apercibió una compacta columna de infantería rusa cubierta por un ribazo que marchaba en derecha á la iglesia. El Emperador bajó rápidamente y corrió al regimiento que había en la puerta de la iglesia, que era el 15 de dragones, cúbrense en los fastos de la guerra. «Veis esta masa? gritó al coronel; cargadla, á ciegos; en ello va el ganar la batalla.» El regimiento se arrojó, y en un instante la columna rusa fué tomada por el flanco, acuchillada y dispersa.

Los dragones se hallaban aun gozando de la victoria cuando Napoleón se presentó entre ellos; la calma de su rostro contrastaba con la embriaguez guerrera de aquellos hombres cuyos sabres estaban enrojecidos de sangre. El Capitan de la compañía de preferencia tenía en la mano una bandera rusa. «Esta bandera, le dijo el Emperador, es una prueba de vuestro valor, os concedo la cruz de la legión de honor.»

«La gloria de la acción y de la recompensa pertenecen al Subteniente Da...» No señor contestó vivamente el joven Oficial; mi Capitan fué quien arrancó la bandera de las manos del enemigo, y él es el único que merece la cruz.— Vosotros sois tan modestos como valientes, señores, contestó el Emperador sonriendo, los dos seréis premiados.» Desde aquel día los dos nuevos caballeros se profesaron la mas sincera amistad, pues la de los campos de batalla no se olvida jamás.

El Capitan tenía un carácter grave y costumbres austeras: era como Bayardo, sin miedo y sin tacha. Si él llegaba á conocer alguna falta cometida por sus compañeros que no fuese disimulable por

la libertad de la guerra, temían mas á sus reprimendas que á los castigos que podía imponerles el Coronel.

A la paz de 1814 muchos oficiales abandonaron voluntariamente la milicia, dedicándose á otras carreras. Los oficiales de Luis XIV y los de Napoleón pertenecían á la misma escuela. El Capitan de dragones por vocación entró en un seminario. Su amigo M. Da... ascendió á oficial superior, uniendo su destino al de una de las mas hermosas jóvenes de Versailles.

Veinte años despues dos familias se hallaban reunidas en una quinta cerca de Avignon.

Una joven llena de gracia y candor, engalanada con una corona de rosas blancas, esperaba los órdenes de su padre para acercarse al altar: esto se hallaba inquieto, y miraba á menudo el reloj. Hacía mucho tiempo que había pasado la hora señalada para la ceremonia del matrimonio, y cada cual formaba sus conjeturas, cuando el ruido de un coche de posta vino á sacarles de la ansiedad.— Ahí está, gritó M. Da..., padre de la novia; nunca ha faltado á su palabra.— ¿Quién? dijeron los convidados.— Ya lo vereis.

Todos se asomaron á las ventanas; el coche paró, y bajó un venerable prelado.... Era el Capitan de la compañía de preferencia del 15 regimiento de dragones, que había cambiado su caso por la mitra, con gran sorpresa de los convidados. El Obispo excusó su involuntario retardo de la ceremonia, y se dirigió á la iglesia. Antes de la bendición nupcial dirigió una edificante allocución á los dos esposos, que hizo derramar dulces lágrimas á los concurrentes. Durante el convite todas las miradas estaban fijas sobre el prelado, alabando á porfía sus virtudes apostólicas y su gloria militar.

GACETILLA DE TEATROS.

La empresa del teatro Real anuncia de nuevo el abono de sus localidades, publicando la lista de los artistas que compondrán la compañía lírica, cuyos trabajos principiarán el 1.º de Octubre próximo, y terminarán el 31 de Marzo. He aquí los nombres de los cantantes:

Sopranos.

Señoras Marietta Gazzaniga, Adelaida Basseggio, Luigia Bianchi, Adelina Murio Coeli, Teresa Isturiz.

Contralto.

Señora Calixta Bizcotti Fiorio.

Tenores.

Señores Setimio Malvezzi, Pietro Mongini, Federico Denti.

Baritonos.

Señores Felice Varesi, Vito Giuseppe Orlandi.

Bajos.

Señores N., José Echevarria, Gaetano de Bailou.

Primer maestro D. Juan Skozdopole, segundo D. Leandro Ruiz, sargitorre D. José Agostino. Con el número suficiente del cuerpo de coros y cuerpo de baile.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros y almacén de la Imprenta nacional se halla de venta el Compendio histórico de la religion, por D. José Pinton, al precio de 14 rs. en pasta y 8 en rama.

IDIOMA FRANCÉS.

MONTERA, 43, 2.º (PASAJE DEL COMERCIO.)

El día 1.º del mes próximo, Mr. Estéban Gaytté, Catedrático del Ateneo científico exprofesor del Colegio Politécnico de esta Corte, abre una Academia de lengua francesa para principiantes.

En el citado día empezará un curso de Geografía de la historia, en frances, para los caballeros que gusten perfeccionarse en dicho idioma, alternando con esplicaciones sobre la Propiedad de voces.

En ambas clases, así como en las demas que el profesor tiene siempre en plena actividad, solo se admite á los adultos.

Los Trozos franceses escogidos y la Gramática práctica del mismo profesor se venden en las librerías de MATUTE, MONIER, EUROPEA y en la propia casa del autor.

NOTA. El mismo profesor da igualmente lecciones en casa de los alumnos.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. A las nueve de la noche.—Las obras del demonio, drama nuevo en tres actos y un prólogo, traducido del frances por uno de nuestros mejores escritores.—El paso de la pandereta por la señora Guerrero y el Sr. Estrella.

SALON DE VERANO. Adornado con todo el lujo y esplendor de que es susceptible el salon del gran taller de coches de Recoletos habrá en él hoy lunes 13 baile público, pagando de entrada 4 rs. los caballeros y 2 las señoras. Se empezará á las seis y durará hasta las diez y media de la noche.